



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En agosto de 2003, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de Río Negro, ponía en marcha la obra de tendido de red eléctrica a los Parajes Comicó y Prahuaniyeu, desde la localidad de Los Menucos.

Para esta importante obra, el Gobierno Rionegrino, invirtió un presupuesto de más de 1,4 millones de pesos enmarcados en el Plan de Electrificación Provincial.

Con un plan de ejecución de 240 días, se instalaron en la agreste geografía de la Región Sur, 64 kilómetros de línea trifásica de 13,23KV entre Los Menucos - Comicó, y 51,2 kilómetros entre Comicó - Prahuaniyeu, con conductores de aleación de aluminio sobre postes de madera tratada y dos subestaciones transformadoras trifásicas.

Esta inversión significa apostar en la gente, creer en su capacidad de trabajo, compartir el sueño de realización productiva y colaborar con el emprendimiento para continuar desarrollando la extensa Región Sur.

Los productores ganaderos, a la vera de esta substancial obra, ven hoy el enorme potencial productivo y de realización en pos del mejoramiento de su calidad de vida, y el desarrollo sustentable de su patrimonio, capital de familias que jamás bajaron los brazos.

Los pequeños y medianos productores laneros necesitan el apuntalamiento para acceder e ingresar a la economía formal; años de postergación y de economías globalizadoras nefastas, no le permiten hoy, afrontar, sin hipotecarse, el costo de conexión a esta importante red energética.

La inversión para conectarse a este tendido eléctrico rural, lejos está de realizarse para muchos pobladores, el acceso para su aplicación debe ser acompañado por el Estado, quien podrá comprobar la incorporación tecnológica en el campo: pilar político de desarrollo sustentable.

Una línea de financiamiento de mediano costo, permitirá al productor aliarse a este desafío económico que el Gobierno de Río Negro genera e impulsa, día a día, para proteger y favorecer a los que se sienten excluidos del desarrollo y el crecimiento.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Emilio Fabio Solaiman



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos, Ministerio de Hacienda y Secretaría de Obras Públicas, y Ministerio de la Producción; que vería con agrado el análisis, planificación e implementación de líneas de financiamiento para que los productores que se encuentran a la vera del tendido de red eléctrica rural, Los Menucos - Comicó - Prahuaníyeu, puedan acceder a la conexión de energía eléctrica, dando la posibilidad de crear y recrear el desarrollo económico-productivo de los pobladores de la zona interconectada.

Artículo 2°.- De forma.